



*Mediante la puesta en práctica de esta instrucción, la empresa ejecutora del proyecto de reposición asegura su compromiso con el medio ambiente y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, disminuyendo su impacto y previniendo la contaminación:*

**1) ORDEN, LIMPIEZA Y SEGURIDAD:**

- Tras finalización de la obra y tras cada jornada de trabajo se deja el lugar en un estado óptimo en cuanto a la limpieza, orden y seguridad se refiere.
- A la finalización de los trabajos a realizar se procederá a retirar todos los restos de obra como, por ejemplo, material sobrante o excedente, maquinaria, residuos, etc.. dejando el lugar totalmente limpio y sin alteraciones.

**2) RECURSOS:**

- Se deben utilizar los recursos disponibles (agua, electricidad y combustible) de forma racional, asegurándose un uso eficiente y moderado de los mismos.

**3) MATERIALES Y PRODUCTOS:**

La empresa ejecutora establecerá una zona para el acopio de los materiales y productos a utilizar. Dicha zona estará adecuadamente señalizada. En la localización de estas zonas, se tendrá en cuenta la optimización del uso de superficie ocupada y el respeto a la flora existente.

Siempre que sea posible, la empresa ejecutora asegurará que los materiales sobrantes generados se empleen en obra, no convirtiéndose así en residuos, sino en material propio de la obra. En estos casos, los materiales generados se dispondrán en una zona claramente señalizada y segregada del resto de residuos para su reutilización.

La empresa ejecutora comprobará que el material granular de obra procede de canteras o graveras legalizadas, si bien, en la medida de lo posible, utilizará material reciclado (anualmente se generan gran cantidad de residuos de construcción y demolición que acaban en vertederos y que triturados pueden ser reutilizados en obra. Estos residuos pueden utilizarse como áridos reciclados en la creación de firmes (explanadas, bases, subbases, etc) en la fabricación de elementos prefabricados de hormigón estructural y no estructural, como relleno de zanjas, terraplenes, trasdós de muros, etc).

La empresa ejecutora deberá asegurar también la calidad ambiental de las materias y otros productos a utilizar en la obra, según se recoge en el proyecto. En la medida de lo posible se buscarán alternativas a los materiales tradicionales que tengan una menor cantidad de energía embebida y se utilizarán materiales locales que disminuyan las necesidades de transporte y sus impactos asociados.

Si es técnicamente equivalente, se dará prioridad al uso de elementos estandarizados, que tengan mayores posibilidades de reutilización y una calidad constructiva garantizada.

Se realizará un consumo racional de los materiales y productos utilizados de manera que, entre otros, se evitarán los excedentes que puedan llegar a saturar las zonas de acopio y provocar la generación de residuos. Para ello:



- Los consumos se ajustarán a las cantidades precisas en cada trabajo, para lo cual se planificará la cantidad de productos a comprar, ajustándolas al uso final en base a la experiencia.
- Se aprovechará al máximo el material contenido en los recipientes que se han suministrado.
- Se reutilizará y aprovechará el material sobrante de una operación en posteriores tareas, para lo cual dicho material se recogerá y almacenará en condiciones adecuadas que permitan su reutilización.

De forma general, para la selección de materiales y productos se aplicarán, entre otros, los siguientes criterios:

- Haber sido producidos o fabricados de forma ambientalmente mejor (p.e. madera procedente de explotaciones con gestión forestal sostenible, utilización de productos o sistemas constructivos estandarizados)
- Tener un contenido elevado de materia reciclada (p.e. áridos reciclados)
- No contener sustancias nocivas o peligrosas para la salud y el medio ambiente (como PVC, HCFCs, COVs, metales pesados, etc..)
- Evitar la utilización de pinturas que contengan minio o sustancias cromáticas y los metales pesados asociados a las mismas como plomo y cromo respectivamente
- Ser rápidamente biodegradables y no bioacumulativos (p.e. aceites lubricantes biodegradables)
- Ser altamente reciclables (papel/cartón, polietileno, polipropileno...)

Por otro lado, con el objeto de evitar situaciones de emergencia o incidencia como incendios o derrames en las zonas de acopio e instalaciones auxiliares, que deriven en una pérdida de materiales y productos, se procederá a:

- Almacenar los productos y materiales en las condiciones adecuadas de almacenamiento, ya que el almacenamiento inadecuado de los materiales puede ocasionar su deterioro y aumentar la producción de residuos.
- Mantener una distancia de seguridad entre los acopios inflamables e instalaciones eléctricas
- Se adoptarán medidas que eviten pérdidas, derrames o vertidos de materiales y productos, instalándose cubetos de contención en el almacenamiento de materiales líquidos
- No realizar los trabajos como corte, soldadura o cualquier otra actividad susceptible de emitir chispas en las zonas de acopios de materiales y de almacenamiento de residuos

#### **4) RESIDUOS:**

Antes del inicio de obra, la empresa ejecutora basándose en el Estudio de Gestión de Residuos (EGR), que define los objetivos que deberán cumplirse en materia de residuos en obra, elaborarán el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGR) que definirá los objetivos en materia de residuos que deberán cumplirse en obra. Este PGR deberá ser aprobado por USSA.

De forma general:

- La segregación de los residuos producidos se realizará como mínimo de acuerdo a lo establecido en la legislación, de manera que se separarán los



residuos en función de su naturaleza y tipología en residuos peligrosos y residuos no peligrosos (incluidos los RSU).

- Los residuos se recogerán de forma selectiva en sus correspondientes fracciones para facilitar su gestión y en la medida de lo posible el reciclaje de los mismos.
- Nunca se verterán, depositarán, ni abandonarán residuos fuera de las áreas asignadas, ni de manera incontrolada. Tampoco se realizarán mezclas y/o diluciones que dificulten su posterior gestión.
- Todos los residuos deberán entregarse de forma periódica a los respectivos gestores autorizados de residuos para su correcto tratamiento y gestión.
- Queda totalmente prohibido mezclar residuos peligrosos con residuos no peligrosos.
- Se registrarán todas las cantidades y características de los residuos que se gestionan en las obras de USSA
- Se guardarán los albaranes/documentos de transmisión o gestión de residuos y de cualquier otro documento que justifique que el residuo se ha gestionado correctamente mediante un gestor autorizado (se haya destinado a vertedero, a reciclaje o a plantas de transferencia, etc...). Estos documentos se entregarán a USSA.

Por otro lado, con el objeto de evitar situaciones de emergencia o incidencia como incendios o derrames en las zonas de almacenamiento de residuos se procederá a:

- Se adoptarán medidas que eviten pérdidas, derrames o vertidos de residuos instalándose cubetos de contención en el almacenamiento de residuos líquidos
- Mantener una distancia de seguridad entre los residuos inflamables e instalaciones eléctricas
- No realizar los trabajos como corte, soldadura o cualquier otra actividad susceptible de emitir chispas en las zonas de almacenamiento de residuos

Los residuos generados se clasifican en función de su peligrosidad como Residuos No Peligrosos y Residuos Peligrosos y se gestionarán siguiendo las siguientes pautas de actuación:

#### **Residuos No Peligrosos (RnP) incluidos los Residuos Asimilables a Urbanos**

Los residuos no peligrosos se recogerán de forma selectiva en sus correspondientes fracciones para facilitar su gestión y, en la medida de lo posible, el reciclaje de los mismos.

Se asignará una zona específica para su almacenamiento, donde se almacenarán temporalmente en contenedores adecuados para cada tipo de residuo o sobre el suelo tras adoptar medidas de protección del mismo.

Los contenedores o zonas de almacenamiento estarán perfectamente identificados.

El almacenamiento temporal de los residuos no peligrosos se realizará, en la medida de lo posible, bajo techo, adoptando todas las medidas necesarias para evitar la dispersión de los mismos, quedando totalmente prohibido depositar en este almacenamiento residuos peligrosos.



**Estos residuos deberán ser entregados de forma periódica a recicladores o gestores autorizados para su correcto tratamiento y gestión, enviándose a USSA los documentos acreditativos de la correcta gestión de los mismos.**

### **Residuos Peligrosos (RP)**

Se asignará una zona específica de almacenamiento de residuos peligrosos generados, donde se almacenarán temporalmente en contenedores adecuados para cada tipo de residuo y asegurando la estanqueidad e impermeabilidad de los mismos.

Los contenedores de Residuos Peligrosos estarán etiquetados de forma reglamentaria para que estén perfectamente identificados y contendrán medidas de contención de derrames para aquellos que contengan residuos de naturaleza líquida y/o pastosa.

Queda prohibida la mezcla de residuos peligrosos (pinturas, aceites, etc...) entre sí o con otro tipo de residuos. En caso de mezclarlos por accidente y que no se puedan separar, se gestionarán siempre como residuo peligroso.

El almacenamiento temporal de los residuos peligrosos se realizará, en la medida de lo posible, bajo techo y para el caso de residuos líquidos con medidas de contención de fugas y derrames (cubeto de contención).

**Los residuos serán gestionados por medio de gestor autorizado con una frecuencia mínima de 6 meses y se enviarán a USSA, los documentos acreditativos de la correcta gestión de los mismos.**

### **5) VERTIDOS Y DERRAMES:**

- Prohibido verter restos de aceites, combustibles o cualquier otra sustancia tóxica ni en la red de saneamiento, ni en el suelo o cauce cercano.
- Si se produce algún derrame accidental se procederá a recogerlo inmediatamente, evitando al máximo su acceso directo a suelo vegetal ó a la red de saneamiento o cauce.
- Las aguas resultantes de la limpieza de cisternas de hormigón o similares se verterán, si necesario, en un punto concreto de la obra preparado para ello.

### **6) VEHÍCULOS Y MAQUINARIA:**

- Destinar a las obras los vehículos ligeros con menor consumo y emisiones de CO2.
- Destinar a las obras los vehículos tanto ligeros como pesados con mejores emisiones de otros gases de combustión definidos en los estándares EURO.
- Usar siempre que sea posible biocombustibles en la flota de vehículos.
- Los vehículos que accedan a las obras no sobrepasarán los 25 km/hora y pasarán las ITV que les correspondan
- No se pueden alimentar de combustible las máquinas que se utilicen en las intervenciones cerca de alcantarillado o en suelo de tierra o cauce por peligro de vertido.
- Mantener los equipos y la maquinaria en perfecto estado de funcionamiento.
- Se empleará en lo posible, maquinaria con aislantes acústicos y siempre con marcado CE.



- Realizar todas las actividades de mantenimiento de equipos y maquinaria (ej. cambio de aceite, filtros, etc.) en un lugar acondicionado para ello y gestionar correctamente todos los residuos que resulten de esa actividad.
- Usar de aceites y grasas lubricantes para aplicaciones exteriores que cumplan con los criterios de biodegradabilidad y toxicidad definidos en la etiqueta ecológica europea.

### **7) EMISIONES:**

- Durante la realización de los trabajos se evitará, en la medida de lo posible, emisiones a la naturaleza (polvo, humo, etc.) y, si es posible se evitará la descarga vertical de materiales que generen polvo
- Cuando sea necesario se realizarán riegos del suelo en las zonas de paso de vehículos y maquinaria y en la zona de acopios, para evitar al máximo su dispersión al medio y se regará la vegetación próxima afectada
- En el transporte de materiales pulverulentos se cubrirá la carga de los camiones con una red plástica o similar
- La maquinaria y equipos de construcción empleados en la obra de después del año 1995 contarán con certificado de conformidad CE
- Los vehículos ligeros aplicarán buenas prácticas de conducción como apagar los motores o dejarlos al ralentí
- Esta prohibido realizar quemas de cualquier material.
- No se realizarán nunca trabajos fuera de los límites de la obra

### **8) RUIDO:**

- En caso de existir requisitos legales sobre los niveles de ruido máximos permitidos, nunca se sobrepasarán dichos límites, salvo autorización del órgano competente
- Intentar minimizar los ruidos emitidos tanto en todos los trabajos realizados, especialmente en los trabajos nocturnos, dejando las actuaciones no urgentes para horario diurno.
- Se evitará en lo posible, la realización simultanea de tareas altamente ruidosas.
- Se realizarán labores de mantenimiento en la maquinaria que aseguren los niveles sonoros de cada máquina, así como comprobación de los silenciadores
- En cualquier caso, no se realizarán trabajos entre las 8 de la noche y las 8 de la mañana, salvo requerimiento expreso de USSA.

### **9) ESPACIOS AFECTADOS Y RESTAURACIÓN**

Los trabajos a ejecutar se realizarán prácticamente en el medio natural, por lo que para su protección se seguirán las siguientes pautas:

- Limitar de forma ajustada y señalizar correctamente el área del proyecto para minimizar la afección de los espacios colindantes. La zona de trabajo no ocupará más superficie de la necesaria
- Establecer un plan de movilidad para la obra y toda la señalética asociada para reducir al máximo las molestias en el entorno.



- Minimizar el corrimiento de tierras y escorrentías y recuperar los perfiles previstos al finalizar las obras.
- Afectar lo mínimo posible la flora y fauna de la zona adyacente a las obras y protegerla cuando sea necesario para no dañar los elementos vegetales.
- Se protegerá la flora contra golpes o aplastamiento por máquinas y se protegerán aquellos árboles o espacios de interés natural mediante un vallado u otros sistemas adecuados y se intentará minimizar el impacto paisajístico.
- Planificar adecuadamente las actividades para no afectar al paisaje, sobre todo cuando haya zonas vecinas habitadas.
- En obras en terreno natural, la capa vegetal preexistente se retirará y acopiará en una zona para la posterior restauración de los terrenos afectados
- Restaurar el área con las especies vegetales más adecuadas para la zona para asegurar la máxima integración respetando en la medida de lo posible los perfiles naturales.
- Los materiales empleados en las restituciones serán acordes con la configuración del entorno o con lo que defina el proyecto